

RESOLUCION

Nº 130/95

EXPEDIENTE Nº 2620/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.169

Buenos Aires, *14* de *febrero* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subdirección de Arquitectura Ley 23.984 y puesto en conocimiento del Acuerdo de la fecha,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, desde el 6 de febrero hasta el 24 del mismo mes inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérven-

se.



JULIO S. NAZARENO